

**PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE  
RIESGOS Y ATENCIÓN DE  
EMERGENCIAS**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO  
PROVINCIAL SAN JOSÉ**

**HERNANDO IBARRA CAMPOS**  
**Rector**

**2020**



## CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PAG.
	<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>	
1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	JUSTIFICACIÓN	3
1.2	MARCO DE REFERENCIA	3
1.3	MARCO JURÍDICO	9
1.4	OBJETIVOS	
	GENERAL	12
	ESPECIFICO	12
1.5	ALCANCE	12
1.6	PRIORIDADES DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO	12
1.6.1	VIDAS HUMANAS	12
1.6.2	MEDIO AMBIENTE	12
1.6.3	EQUIPOS Y ELEMENTOS A PROTEGER	13
1.7	COMPROMISO ADMINISTRATIVO	13
<b>2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ</b>	<b>14</b>
2.1	INFORMACIÓN GENERAL	14
2.2	CONTACTO RESPONSABLES PROYECTO	14
2.3	LÍMITES Y COORDENADAS GEOGRÁFICAS	14
2.4	PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO	15
2.5	DESCRIPCIÓN GENERAL	16
2.5.1	ASPECTOS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN	16
2.5.2	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	19
2.5.3	LOCALIZACIÓN DE PLANOS FÍSICOS	22
2.5.4	RELACIÓN DE EQUIPOS ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	24
2.5.5	RUTAS DE EVACUACIÓN	21
3.3	AMENAZAS Y VULNERABILIDAD	26
3.3.1	DETERMINACIÓN, AMENAZAS PROBABLES	26
3.3.2	CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIA QUE AFECTAN LA PROBABILIDAD Y CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS	28
3.3.3	DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS POR ESCENARIOS	28
3.3.4	FACTORES VULNERABILIDAD	29
3.3.5	PROBABILIDAD DE LAS EMERGENCIAS	29
3.3.6	GRAVEDAD DE LA CONSECUENCIA	29
3.3.7	VALORES POSIBLES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	31
3.3.8	VALORES RELATIVOS DE RIESGOS	31
3.3.9	ACEPTABILIDAD DE LOS RIESGOS	31
3.4	VALORES DE ACEPTABILIDAD	32
3.4.1	MATRIZ ESPECIFICA DE RIESGOS PARA EL ESTABLECIMIENTO	33
3.4.2	DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD	33
<b>4.</b>	<b>ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS</b>	<b>34</b>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ  
Decreto 00128 del 28 de enero de 2003  
Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016  
Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575



4.1	ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA	35
4.2	ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA	35
4.3	PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS	35
4.3.1	NIVELES DE INTERVENCIÓN	35
4.3.2	FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL PLAN DE EMERGENCIAS	36
<b>5</b>	<b>PLAN DE RESPUESTA</b>	<b>39</b>
5.1	PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA	39
5.1	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS	39
5.2	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN	40
5.3	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE CONTROL DE INCENDIOS	41
5.4	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE MANEJO INICIAL DE LESIONADOS	43
5.5	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE ATENTADO TERRORISTAS	44
5.6	PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TERREMOTO	44
5.7	PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL	46
5.8	PREPARACIÓN DEL PERSONAL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES	46
<b>6</b>	<b>ALERTAS</b>	<b>47</b>
6.1	ALARMAS	47
6.2	EVALUACIÓN REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	47
6.3	PREPARACIÓN DE SIMULACROS	47
6.4	INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES	48
6.5	SUPERVISIÓN CONTROL Y ACTUALIZACIÓN	48
6.6	EVALUACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	48
<b>7</b>	<b>COMITÉ LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGO</b>	<b>49</b>
7.1	ARTICULACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MUNICIPALES	49
<b>8</b>	<b>DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA</b>	<b>50</b>



## 1. PLAN ESTRATEGICO

### 1. INTRODUCCIÓN

La Ocurrencia de un desastre puede desestabilizar todo el sistema educativo, causando muertes, heridas, discapacidades y grandes pérdidas materiales que ponen en peligro la estabilidad del **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ**. El plan escolar de gestión de riesgos y atención de emergencias de como su nombre lo indica es una buena forma de prever y anticiparse a la atención de emergencias que puedan presentarse en un tiempo o fecha incierta; las cuales afectan de una u otra forma a las personas y organizaciones, con la particularidad de incertidumbre teniendo en cuenta no hay lugar en la tierra que esté exento de su presencia y efectos.

En el presente documento se estructura el plan para el manejo o atención de posibles emergencias en las instalaciones **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ DE PAMPLONA** tanto internas como externas; para lo cual se han determinado una serie de actividades y acciones en tres momentos: antes, durante y después de la emergencia.

La base del plan, la constituye el diagnóstico, en el cual se identifican amenazas y determina la vulnerabilidad de las instalaciones, se establece el nivel de riesgos, definiendo actores y acciones para su manejo. También se incluyen aspectos relacionados con capacitaciones, simulaciones y simulacros como parte de la organización y previsión para una mejor respuesta y atención ante la ocurrencia de esa clase de eventos que generen o puedan llegar a generar una emergencia y sus efectos.

#### 1.1. JUSTIFICACIÓN

Las condiciones de riesgos propias del municipio, de las edificaciones y la topografía, constituyen el motivo más importante para establecer diferentes métodos preventivos y de atención de eventos no deseados y potencialmente nocivos para las personas y teniendo como base ley 1523 de 2012 ley general de Gestión de Riesgo y Desastres de Colombia; La capacidad de respuesta de cualquier individuo u organización depende de que tan preparados estén, de sus conocimientos y experiencias acumuladas. Situación que se vuelve más relevante en materia de emergencias, en donde se suman factores de sorpresa, incertidumbre e improvisación que afectan significativamente los resultados.

Por ende, la responsabilidad de todos los docentes, padres de familia y empleados, son de vital importancia ante tales condiciones mientras más preparados, capacitados, entrenados y alertas se encuentren, mejor va a ser la capacidad de respuesta.

#### 1.2. MARCO DE REFERENCIA

- ✚ **ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
- ✚ **ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- ✚ **ALARMA:** aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.



- # **ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- # **AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- # **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros.
- # **BRIGADA:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- # **CIERRE OPERACIONAL:** desmovilización total de recursos.
- # **CIERRE ADMINISTRATIVO:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- # **COORDINADOR:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
- # **COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE:** es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades
- # **CMGRD:** Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres.
- # **CDGRD:** Consejo Departamental de Gestión de riesgos y desastres
- # **CONTROL:** acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias
- # **DESASTRE:** alteración intensa de las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente causado por fenómenos naturales o causadas por el hombre, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada
- # **EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
- # **EVACUACION:** conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
- # **INCIDENTE o EVENTO:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- # **IMPACTO:** acción directa de una amenaza o riesgos en un grupo de personas
- # **MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- # **MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
- # **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- # **MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- # **OBJETIVO DE SEGURIDAD:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.



- ✚ **ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- ✚ **PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
- ✚ **PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
- ✚ **PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos
- ✚ **PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- ✚ **PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- ✚ **PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- ✚ **PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- ✚ **PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- ✚ **PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- ✚ **RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- ✚ **RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- ✚ **SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- ✚ **SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- ✚ **SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- ✚ **SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- ✚ **VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
- ✚ **ZONA DE IMPACTO:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.



### **CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS SEGÚN LA GRAVEDAD**

- ❖ **CONATO DE EMERGENCIA:** Emergencia local, que puede controlarse de manera sencilla por el personal del área y afecta un pequeño sector de la empresa. La activación de los recursos necesarios para atenderla depende del Jefe de Emergencia.
- ❖ **EMERGENCIA PARCIAL:** se presenta en un sector específico de la empresa, pero por sus características requiere otros recursos internos o externos, los cuales se activan en forma automática pero no total. Pero por sus implicaciones no requieren la participación de la alta dirección de la empresa en forma inmediata.
- ❖ **EMERGENCIA GENERAL:** por sus características, magnitud e implicaciones requiere intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. Para su control requiere la actuación de todos los equipos y brigada.

El riesgo se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados. El riesgo es una condición real y actual, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros .

#### **Factores de riesgo**

Amenaza: La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido (Lavell, 2008). Si bien normalmente se asumen los fenómenos amenazantes como un factor de riesgo físico externo a los bienes o las personas propensos a ser dañados, éstos fenómenos tienen una estrecha relación con las dinámicas sociales, económicas y ecológicas que los convierten en amenazas. Tal es el caso de la deforestación que vuelve inestables las laderas o reduce la capacidad de retención de las aguas de las cuencas hidrográficas.

##### 2.3.1. Amenaza

- La amenaza.
- La vulnerabilidad.
- Fenómenos de origen natural.
- Fenómenos de origen socio-natural.
- Inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra.

Son similares a algunos naturales (p.e. movimientos en masa e inundaciones) pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería, etc.

- ✓ Fenómenos de origen tecnológico.
- ✓ Fenómenos de origen humano.
- ✓ Fenómenos biológicos.



Asociados con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc. Se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios. Corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico.

### Vulnerabilidad

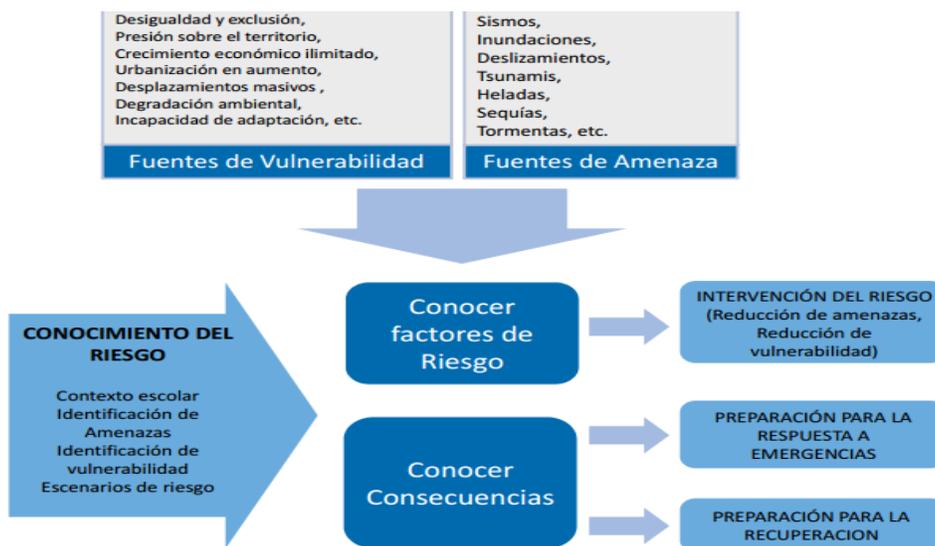
La vulnerabilidad es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social. También Implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan.

### Emergencia

Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas. Requiere la atención inmediata de la comunidad y el estado.

### Gestión del riesgo

La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad





INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ  
 Decreto 00128 del 28 de enero de 2003  
 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016  
 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICES 012575



FENÓMENO SEGÚN ORIGEN	FENÓMENO	VULNERABILIDAD	RIESGO	ACCIONES DE INTERVENCIÓN
Natural	Sismo	Colegio sin sismo resistencia  Poca credibilidad de que pueda ocurrir un terremoto (cultural)  Debilidad en la organización escolar – social	Pérdida de la vida de los integrantes de la comunidad educativa  Colapso del colegio  Pérdida del empleo de los docentes y directivos  Pérdidas económicas por daños en los bienes e inmuebles  Daño emocional a los estudiantes	Construcciones sismorresistentes.  Aseguramiento a las paredes de anaqueles  Ubicación de objetos pesados cerca al piso  Reconocimiento de comportamientos de autoprotección
Antrópico	Abusador	Falta de credibilidad en el niño, la niña o el adolescente  Soledad  Dependencia económica de la madre	Abuso sexual  Daño emocional y físico  Embarazo, enfermedades de transmisión sexual	Campañas de prevención del abuso  Normatividad  Mejoramiento de la relaciones familiares
Tecnológico	Veladora encendida	Materiales inflamables cerca a la fuente de calor  Excesiva confianza	Incendio de la vivienda  Quemaduras  Pérdida de la vida  Pérdida de los muebles	No manejar fuego fuera de la cocina  Reubicación de sustancias inflamables  Practica de comportamientos de autoprotección frente al fuego



FENÓMENO AMENAZANTE	VULNERABILIDAD		RIESGO <i>(Qué puede pasar, qué daños pueden haber, qué se puede perder)</i>
Sismo	Vulnerabilidad Física	Edificación no sismoresistente	Colapso de edificaciones Pérdidas de vidas Lesiones físicas Atrapamiento de personas Daño de equipos Daño de material didáctico
		Objetos pesados sin asegurar	
	Vulnerabilidad Social	Desorganización	
		Desconocimiento de la amenaza	
		Incredulidad	
		Negación del riesgo	
		Desconocimiento del territorio	
	Vulnerabilidad Económica	Falta de participación social	
		Falta de recursos para inversión en reducción de riesgos	
		Inversión inadecuada de los recursos	
		Ausencia de pólizas de seguros para riesgos	
	Vulnerabilidad Ecológica	Falta de ingresos	
		Acumulación de residuos en las rondas de los ríos	
	Vulnerabilidad Educativa	Árboles deteriorados	
		Currículo que desconoce las características del entorno	
		Desconocimiento del territorio	
Vulnerabilidad Institucional	Desconocimiento del riesgo		
	Desconocimiento del tema por parte del rector (a)		
	Falta de respaldo de los directivos de la institución		
	Falta de Participación de los docentes		
		Responsabilidad excesiva en estudiantes	

### 1.3 MARCO JURÍDICO

La legislación colombiana evoluciona en diferentes aspectos, entre los que se incluye el tema de Gestión de riesgos y desastres. En este documento se citan algunas normas que enmarcan y relacionan asuntos a observar dentro de los planes para la atención de emergencias, a nivel general y desde el tema de seguridad y salud en el trabajo

#### Normatividad Nacional

<b>Ley 9 de 1979</b> Código Sanitario Nacional	<b>Título III. Salud ocupacional</b> <b>Título VIII. Desastres</b> <b>Artículo 501.</b> Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán Considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. <b>Artículo 502.</b> El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.
--	--



	<p><b>Parágrafo.</b> El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<b>CONPES 3146 de 2001</b>	Estrategia para consolidar la ejecución del plan nacional para la prevención y atención de desastres (PNPAD), en el corto y mediano plazo.
<b>Resolución 2400 de 1979. Estatuto de seguridad industrial.</b>	“por el cual se establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo. <b>Artículo 20.</b> Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial”.
<b>Decreto 614 de 1984</b>	“por el cual se determina las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país”. <b>Artículo 24.</b> Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• Responder por la ejecución del programa de salud ocupacional.</li></ul>
<b>Ley 1523 de 2012</b>	Ley general de Gestión de Riesgos y Desastres
<b>Resolución 1016/89</b>	“por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país”.
<b>Decreto – ley 919 de 1989</b>	“por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones”.
<b>RESOLUCIÓN 1016 /89</b>	<p><b>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”</b></p> <p><b>Artículo 11. Numeral 18.</b> Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p><b>Artículo 14.</b> El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
<b>LEY 100 /93</b>	<b>“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “</b> <b>Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales</b>
<b>DECRETO 1295/94</b>	<b>“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”</b>  <b>Artículo 2.</b> Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ  
Decreto 00128 del 28 de enero de 2003  
Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016  
Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575



	a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
<b>LEY 400 /1997</b>	<b>“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”</b>
<b>Decreto 93 de 1988</b>	“por lo cual se adopta el plan nacional para la prevención y atención de desastres”
<b>Decreto 926 de 2010</b>	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
<b>Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.</b>	<b>Artículo 1. <i>Ámbito de aplicación y principios.</i></b> Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
<b>Ley 1575 Ley General de Bomberos de Colombia</b>	<b>Artículo 1.</b> La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
<b>NORMAS TECNICO COLOMBIANAS</b>	
<b>NTC-5254</b>	Gestión de riesgo
<b>Guía técnica colombiana 202 de 2006</b>	Sistema de gestión de continuidad del negocio.
<b>NTC-1700</b>	Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y código NFPA 101. Código de seguridad humana.
<b>NTC-2885</b>	Higiene y seguridad. Extintores portátiles.
<b>NTC-4140.</b>	Edificios. Pasillos y corredores
<b>NTC-4143</b>	Edificios. Rampas fijas.
<b>NTC-4144</b>	Edificios. Señalización.
<b>NTC-4145</b>	Edificios. Escaleras.
<b>NTC-4201</b>	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
<b>NTC-1867</b>	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
<b>NTC-2388</b>	Símbolos para la información del público
<b>NFPA 101 de 2006</b>	Rife safety code (código de seguridad humana)
<b>NFPA 1600 de 2007</b>	Standard of disaster / emergency management and business continuity programs. (normas sobre manejo de desastres, emergencia y programas para continuidad del negocio)



## 1.4 OBJETIVOS

### - GENERAL

Establecer los procedimientos **ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** con acciones que deben realizar los funcionarios que laboran en el **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE DE PAMPLONA** mediante unificación de criterios que contribuyen a prevenir y afrontar una situación de emergencia, así evitando las pérdidas humanas, ambientales, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

### - ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las amenazas internas y externas presentes en el **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE DE PAMPLONA** que pueda afectar el sistema escolar al presentarse un desastre.
- ✓ Diseñar un modelo estratégico de respuesta adecuada en caso de emergencia.
- ✓ Determinar la conformación de actuación, antes durante y después de una emergencia del comité de emergencias
- ✓ Proteger la integridad física y psicológica de los estudiantes, profesores y comunidad educativa.
- ✓ Reducir los efectos económicos que se deriven de cualquier emergencia.
- ✓ Divulgar el **PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA** a todos los miembros del establecimiento para que conozcan las funciones de cada uno de dentro de la organización para las emergencias.
- ✓ Preparar un Cronograma de actividades para evaluar y retroalimentar el **PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA**

## 1.5 ALCANCE

Este documento denominado Plan Escolar De Gestión De Riesgos Y Atención De Emergencias, está estructurado sobre las características y necesidades de la actividad educativa del **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ DE PAMPLONA** por lo tanto, los procedimientos aquí contemplados, solo aplican para la prevención y atención de emergencias al **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ**.

## 1.6 PRIORIDADES DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO

### 1.6.1 VIDAS HUMANAS

Como primera prioridad de protección y salvamento se tiene a los niños y personas vinculados con el CDI.

- Personal estudiantil (niños)
- Docentes,
- Empleados
- Visitantes
- Afectados a áreas cercanas.

### 1.6.2 MEDIO AMBIENTE



Todas las actividades adelantadas para la prevención y atención de emergencias, se desarrollaran atendiendo a la conservación o mínima afectación del entorno ambiental, así:

- Evacuara y/o proteger los equipos y elementos que puedan contaminar el medio ambiente, por ejemplo: productos químicos de limpieza.
- Disminuir el impacto ambiental que pueda generar los desechos por ende de crear la cultura de reciclaje y clasificación de materiales.

### **1.6.3 EQUIPO Y ELEMENTOS A PROTEGER.**

Los equipos propios de la labor, deberán ser recuperados en el evento posterior inmediato a la emergencia, y de ser posible se protegerán durante la ocurrencia del evento.

Se han dividido de la siguiente manera

- ✓ Equipos de cómputo y base de datos
- ✓ Equipos de atención de emergencias (camillas, extintores, botiquines).

### **1.7 COMPROMISO ADMINISTRATIVO**

Es de vital importancia proveer un alto nivel de seguridad para toda la comunidad educativa y usuarios de nuestras instalaciones, por eso es necesaria la correcta organización, el fomento de la cultura de la prevención, la adecuada utilización de los equipos con sus procesos de mantenimiento y el suministro de la información necesaria para mitigar y controlar cualquier emergencia.

En concordancia con lo anterior, se compromete a dar todo su apoyo y colaboración en recursos humanos, técnicos y financieros para la implantación de todas las acciones tendientes a:

- ✓ Preservar la vida e integridad de la comunidad educativa del **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ DE PAMPLONA** que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones.
- ✓ Preservar los bienes y activos, de los daños que se puedan causar como consecuencia de accidentes y catástrofes.
- ✓ Elaborar y actualizar constantemente el plan de emergencia el cual incluye el compromiso de la administración y de todos los funcionarios que participen en la implementación.



## 2. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

### 2.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del establecimiento	<b>I.E. COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ</b>	
N.I.T.	<b>890500881-7</b>	
Representante legal	<b>JOSÉ ALIRIO MONTAÑEZ VERA</b>	
Municipio de ubicación	<b>PAMPLONA</b>	
Dirección	<b>AVENIDA SANTANDER 11-188</b>	
Teléfonos	<b>312-54802278</b>	
Correo electrónico	<b>Colegio_provincial@hotmail.com sed_13353151@hotmail.com</b>	
Nº de trabajadores	Directivos y Docentes	<b>85</b>
	Administrativos	<b>6</b>
	Auxiliar	<b>8</b>
Clasificación de la Actividad	<b>8512. Educación PRIMARIA BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA</b>	

### 2.2. CONTACTOS RESPONSABLES PROYECTO

NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TELEFONO
JOSÉ ALIRIO	MONTAÑEZ VERA	Rector	312-4802278
LUIS ERNESTO	SUAREZ BAUTISTA	Docente	310-2845443
PEDRO FELIPE	JAIMES SUAREZ	Docente gestión riesgo	313-3665054

### 2.3. Límites y Coordenadas Geográficas

	Limite	Descripción	Riesgo	Observaciones	Fotografía
<b>Norte</b>	PARTE DE LA PLAZUELA URBANIZACIÓN Y B EL OLIVO	Vía principal con alto flujo vehicular con un talud inclinado el cual se encuentra en mal estado.	Bajo	Nivl de riesgo bajo pero se necesita tener posibles vías de salida ante emergancias	
<b>Sur</b>	INPEC, COLISEO CHEPE ACERO ESTADIO CAMILO DAZA	En caso del fenómeno de la niña, aumento del caudal	Bajo	Crear un Plan de Contingencia en caso de necesitar puntos adicionales de encuentro durante una emergencia.	



<b>Oriente</b>	AVENIDA SANTANDER RIO PAMPLONITA	Riesgo moderado por la parte estructural	Bajo	Se considera pertinente acoplar el Pan de Emergencia del Colegio PROVINCIAL por crecida del rio y alta movilidad de vehiculos Con el del CDI.	
<b>Occidente</b>	BARRIO EL OLIVO Y JURADO	Generan riesgo bajo debido a que la estructura es de ladrillo y presente una lejanía de 5 a 6 metros	Bajo	No generan riesgo debido a que es de características rurales solo en caso extremo alta estorrenia	

#### 2.4. PRINCIPALES VÍAS

Principal Acceso	
Importancia	Via Principal
Nomenclatura	Avenida santander
Salida por	Plazuela Almeida
Acceso por	Centro de la ciudad
Estado General	Se encuentra en regular estado.
Anexo Fotográfico	



## 2.5. Descripción General

### 2.5.1. Aspectos Generales de la Edificación

TITULO	ELEMENTOS ESTRUCTURALES
Estructura	Mampostería ladrillo de obra con cimentación y estructura en columnatas.
Fachada	Fachada en ladrillos debidamente pintada y estucada con columnas letrero en lona
Cubierta superior	Cubierta en eternit
Paredes inferiores	Con estuco y pintadas en color blanco
Puertas	Puerta principal en aluminio - Interiores en METAL
Pisos	En tableta en gres roja, Baldosín,
Ventilación.	Excelente tiene su ventilación natural
Iluminación:	vidrios amplios para iluminación Natural, Iluminación artificial con Bombillos fluorescentes
Tacos de Energía Eléctrica	5 tacos automáticos distribuidos por áreas
Servicio de Agua	Tubería en PVC de ½ distribuida en las diferentes áreas del establecimiento educativo con llave principal de corte en el contador exterior
Gas	GLP en pipeta de 100 libras
Sistema de vigilancia	No Aplica

#### Caracterización sede central.

Es la sede mas amplia con cinco edificios, dos de tres niveles, y los otros tres de dos y un nivel. fueron construido en el año 1940 y años posteriores para esa época las construcciones cumplian con las exigencias de resistencia y. algunos niveles de sismisidad muros en ladrillos cubierta en teja, pisos en baldosin y en madera segundo y terceros pisos.

Las zonas verdes , campos deportivos y la parte correspondiente a la zona rural comprende un area de 13.5 hectareas.





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ**  
 Decreto 00128 del 28 de enero de 2003  
 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016  
**Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575**



AREA	PROCESO	EQUIPOS	
<b>OFICINA</b> (6 oficinas)	Atención a los estudiantes, padres de familia y visitantes	Documentación, sillas, escritorio y equipo de computación y comunicación	
<b>BIBLIOTECA</b> (1)	Lugar de atención para la consulta de estudiantes docentes y padres de familia	Estantes, Libros, escritorios, documentos computador, ficheros, mesas hexagonales, libros g de las diferentes áreas antiguos y actuales	
<b>SALAS DE INFORMÁTICA</b> (3)	Allí se encuentran los computadores para las actividades de informática para todos los estudiantes de la sede	Mesas y sillas equipos de informática, router, instalaciones eléctricas, tablero.	
<b>BAÑOS</b> (4 baterías 2 damas y 2 caballeros y 7 uso en oficinas )		Papeleras, grifería,puertasunas buenas otras en regular estado.	
<b>LABORATORIO</b> (3; biología, física y química)	Es el lugar de práctica para experiencias de las áreas de Física y Química	Estantería Mesones sillas equipos para experiencias Bombona de gas propano instrumentales, botiquín.	
<b>PATIO</b>	Lugar dedicado a varias actividades, Formaciones, prácticas deportivas y es punto de encuentro en la parte interior de la sede	Tableros de balos cesto .arcos de micro fútbol malla para voleibol	
<b>Depósito de implementos deportivos</b>	Lugar donde se guardan todos los implementos de deportes para llevar control de existencias	Balones, pesos, estantes, escritorio docente, sillas, cuerdas.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ  
Decreto 00128 del 28 de enero de 2003  
Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016  
Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575



<b>Gradas</b>	Sirven de acceso al segundo y tercer nivel de la sede , siendo amplias para los desplazamiento en caso de emergencia y con sus respectiva señalización.	Cuatro conjunto de gradas, dos para cada nivel.	
<b>AULA (17)</b>	cuidado y educación a niños lugar para todas las actividades académicas	Escritorio de los docentes tablero y sillas tipo universitarias. Las aulas de segundo y tercer nivel sus pisos son entablados.	
<b>CAPILLA</b>	Es un espacio para reuniones, actividades académicas y religiosa formación en valores. Es utilizada por la comunidad educativa.	Implementos característicos del rito religioso, con bancas y tres salidas hacia diferentes lugares que pueden ser punto de encuentro.	
<b>AULA DE BILLINGUISMO (1)</b>	Tienes los elementos apropiados para asimilar las enseñanzas del idioma extranjero, por los equipos que allí se tienen.	Computadores, auriculares, tableros, sillas, escritorios, estantes,	
<b>ESPACIOS DEPORTIVOS (4)</b>	Estos espacios permiten las practicas de los diferentes deportes sobresaliendo el básquet, microfútbol, voleibol y tenis que permite la formación y la sana competencia.	Tableros, arcos, mallas, demarcación	
<b>SALA DE PROFESORES (1)</b>	Allí se ubican las documentaciones y escritorios de los docentes y es el punto de encuentro ren los intermedios de clase con buena dotación.	Casilleros, escritorios, sillas, computadores e instalaciones eléctricas	



### 2.5.2. Actividades Desarrolladas por Áreas

<p><b>Caracterización de la sede JOSÉ RAFAEL FARÍA</b></p> <p>La sede José Rafael Faría presenta los siguientes límites en forma general oriente, norte y sur con instalaciones de la empresa de energía de norte de Santander y al sur con la carrera octava.</p>	
--	---

AREA	PROCESO	EQUIPOS	
<b>OFICINA</b>	Atención a los estudiantes, padres de familia y visitantes	Documentación, sillas y escritorios	
<b>BIBLIOTECA</b>	Lugar de atención para la consulta de estudiantes docentes y padres de familia	Estantes, Libros, escritorios, documentos	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ  
Decreto 00128 del 28 de enero de 2003  
Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016  
Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575



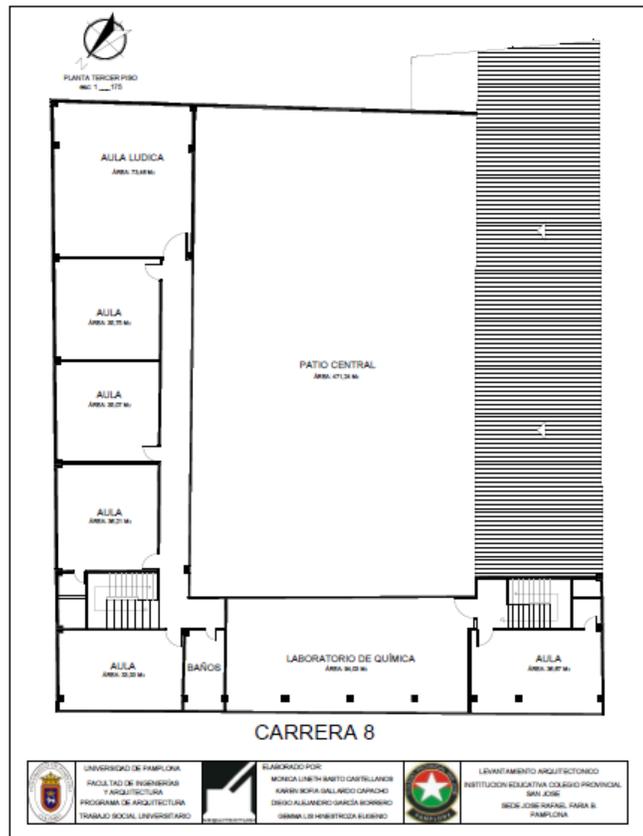
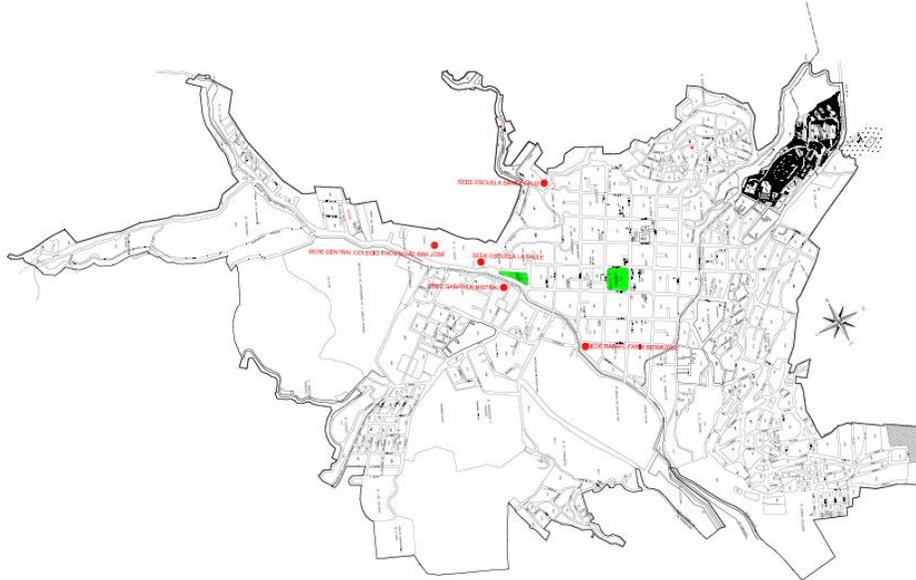
<b>SALAS DE INFORMÁTICA (DOS)</b>	Allí se encuentran los computadores para las actividades de informática para todos los estudiantes de la sede	Mesas y sillas equipos de informática,	
<b>BAÑOS</b>		Papeleras	
<b>LABORATORIO</b>	Es el lugar de practica para experiencias de las áreas de Física y Química	Estantería Mesones sillas equipos para experiencias Bombona de gas propano	
<b>PATIO</b>	Lugar dedicado a varias actividades, Formaciones, practicas deportivas y es punto de encuentro en la parte interior de la sede	Tableros de balos cesto .arcos de micro fútbol malla para volei bol	
<b>Aula DE JUEGOS</b>	cuidado y educación a niños fomentar la alta competencia y convivencia pacifica	Mesas televisor, juegos didácticos, Juegos de mesa, mesas de pin pon, silletería	
<b>Depósito de implementos deportivos</b>	Lugar donde se guardan todos los implementos de deportes para llevar control de existencias	Balones, pesos, estantes, escritorio docente, sillas, cuerdas.	



<b>Gradas</b>	Sirven de acceso al segundo y tercer nivel de la sede , aunque un poco estrechas pero si se circula por la derecha suficiente espacio	Cuatro conjunto de gradas, dos para cada nivel.	
<b>AULA 16</b>	cuidado y educación a niños lugar para todas las actividades académicas	Escritorio de los docentes tablero y sillas tipo universitarias,	
<b>AULA MÚLTIPLE</b>	Es un espacio para reuniones, actividades académicas y formación en valores. Es utilizada por la comunidad educativa.	Video beam, equipo de sonido, catorce florecientes, 130 sillas plásticas, banderas, atril y cortinas	
<b>SALA DE PROFESORES (1)</b>	Allí se ubican las documentaciones y escritorios de los docentes y es el punto de encuentro ren los intermedios de clase con buena dotación.	Casilleros, escritorios, sillas, computadores e instalaciones eléctricas	



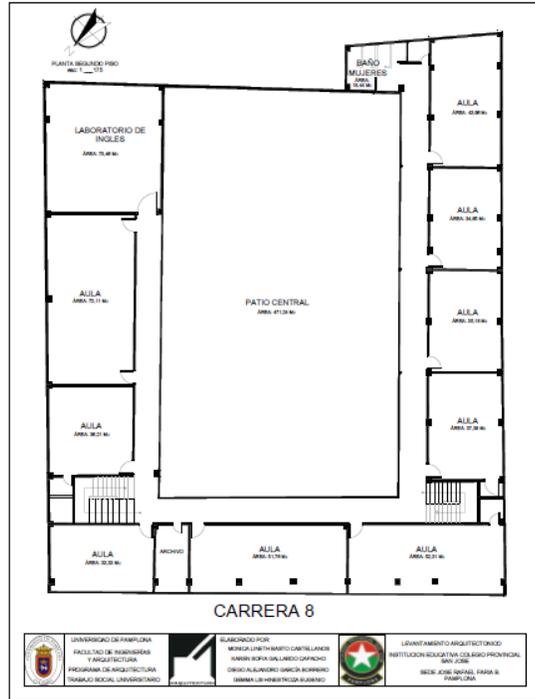
### 2.6.3 LOCALIZACIÓN PLANOS FÍSICOS



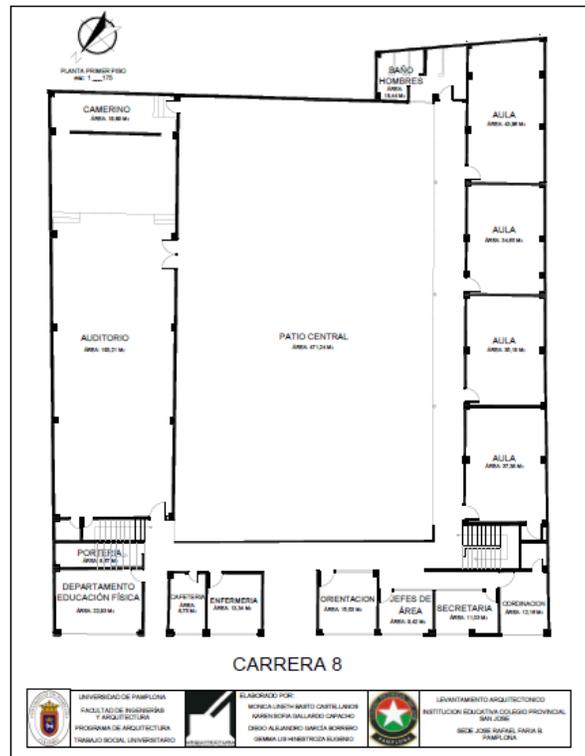
ESC. 1\_200



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ  
 Decreto 00128 del 28 de enero de 2003  
 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016  
 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575



ESC. 1\_200



ESC. 1\_200



#### 2.6.4 RELACIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

EQUIPOS DE EMERGENCIA				
CAN.	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CAPACIDAD	FOTOGRAFÍA
<b>EQUIPOS CONTRA INCENIDO</b>				
1	Entrada principal	<b>MULTIPROPOSITO</b>  Su ingrediente activo el fosfato mono amónico (NH <sub>4</sub> H <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ), el más eficiente y mejor conocido agente extintor multipropósito. El ingrediente activo se mezcla con sulfato de amonio y activos para mejorar sus características físicas y hacerlo resistente a la humedad del medio ambiente. Compatible con espumas extintoras.	10 LIBRAS	
1	Cocina	<b>MULTIPROPOSITO</b>  Su ingrediente activo el fosfato mono amónico (NH <sub>4</sub> H <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ), el más eficiente y mejor conocido agente extintor multipropósito. El ingrediente activo se mezcla con sulfato de amonio y activos para mejorar sus características físicas y hacerlo resistente a la humedad del medio ambiente. Compatible con espumas extintoras.	10 LIBRAS	
<b>EQUIPOS PRIMEROS AUXILIOS</b>				
1	Entrada principal	Botiquín, Semi-industrial con 4 compartimiento equipado con apósitos solución salina, baja lenguas, copitos, toallas higiénicas, gasas, algodón, agua oxigenada, linterna, pito, pinzas, guantes de nitrilo, tapa bocas.	40X60 cm	



1	Entrada principal	Camilla Rígida en poliuretano con arnés reflectivo	1.90X40 cm	
<b>SEÑALIZACIÓN</b>				
6	Pasillos	Rutas de Evacuación medidas	15X30 cm	
1	Cocina	Rutas de evacuación medidas	15x30 cm	
1	Puerta principal	Salida de emergencia	15X30 cm	
1	Patio	Riesgo Químico	15X30 cm	
1	Cocina	Riesgo Biológico	15X30 cm	
1	Entrada principal	Riesgos Eléctrico	15X30 cm	
2	Baños	Baños niñas, Baños Niños	15X30 cm	
1	Lava manos	Lava manos	15X30 cm	
1	Pasillo	Plano de evacuación de emergencia	30X45 cm	



### **Vulnerabilidad.**

Es el grado relativo de sensibilidad para la estabilidad de un sistema ante las consecuencias de un riesgo, en unas condiciones dadas de seguridad respecto al mismo. Por lo tanto, entre mayor sea la forma como se pueda afectar la estabilidad del sistema, mayor será la vulnerabilidad de dicho sistema ante el riesgo que se considere.

### **Análisis de vulnerabilidad.**

Se basa en un inventario de los recursos físicos, técnicos y humanos del CDI, con objeto de poder determinar los eventuales efectos de distintas modalidades de desastres y señalar la manera como se puede responder ante una amenaza. Para facilitar las decisiones estratégicas de los planes operativos es necesario identificar y evaluar aquellos eventos de mayor probabilidad de ocurrencia.

## **3.3. AMENAZAS Y VULNERABILIDAD**

### **3.3.1. DETERMINACIÓN DE LAS AMENAZAS PROBABLES**

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

#### **Ubicación geográfica de las amenazas**

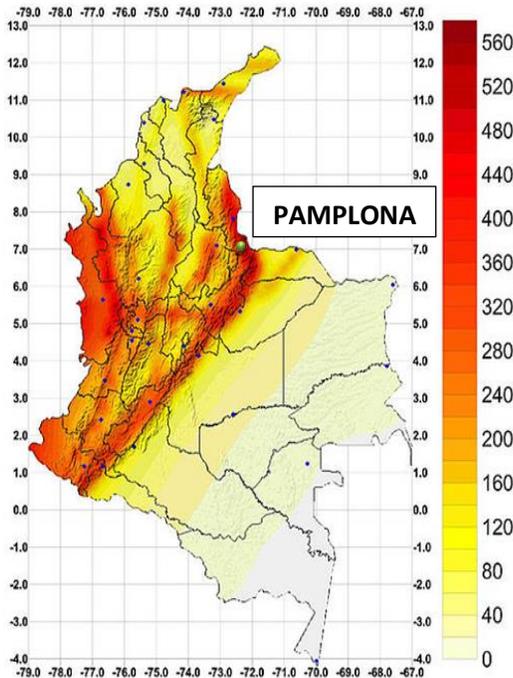
Los tipos de amenazas relacionados anteriormente hacen vulnerable al establecimiento comercial por estar focalizados en áreas contiguas y con evidencia histórica de situaciones de riesgo.

#### **Amenaza de Sismo**

El Diamante corresponde a un ambiente sismo tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico, actividad sísmica, señalándose como una zona de riesgo sísmico intermedio que se hace más evidente con el precedente de la ocurrencia de varios sismos de gran magnitud, los cuales han sido estudiados con el fin de predecir el período de secuencia de los mismos. A continuación anexamos el reporte del Servicio Geológico Colombiano.



## Nuevo mapa de amenaza sísmica en Colombia con aportes de Caldas Tear.

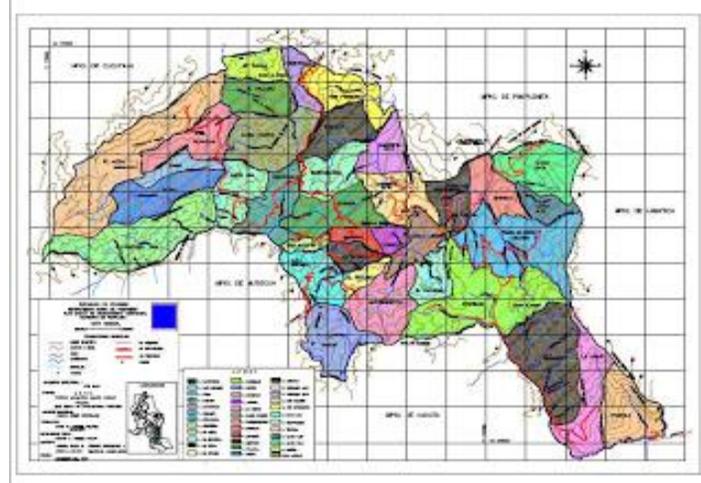


## SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Red Sísmica Nacional de Colombia

2011-04-24—4:39:15 UTC

Evento sísmico magnitud 8ML) ,8



### Amenaza Inundaciones – Deslaves

Por la ubicación y de acuerdo a registros históricos, se han presentado deslaves y crecidas de la quebrada del Diamante, sabiendo de antemano que para la ubicación de nuestro CDI en caso que ocurriera se afectaría moderadamente. Siendo EL RIO PAMPLONITA una de las fuentes hídricas principales del Municipio ya que atraviesa toda la zona.

### Amenaza de Incendio

Otras de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones del establecimiento, son los incendios debido a la carga combustible representada en: muebles, documentación y Equipos los cuales en condiciones propicias son un factor de riesgo.

Las instalaciones, los equipos de cómputo y equipos Energizados y redes internas presentan un riesgo Bajo por el estado y pero no podemos descuidarnos por tal motivo debemos tener en cuenta lo siguiente.

- Está prohibido la sobrecarga de las líneas de luz
- no se podrán conectar extensiones y general múltiples conexiones por toma para evitar riesgo eléctrico estas maniobras pueden ocasionar sobrecarga en las líneas y ocasionar incendios.
- Se le sugiere tener precaución en las instalaciones y sistemas de conexión
- En caso de corto eléctrico bajar los tacos inmediatamente.
- Los cables de conexiones superficiales deben estar totalmente canalizados



**Incendios Forestales:** por la vegetación colindante con el establecimiento educativo en caso de incendio forestal llamar inmediatamente al cuerpo de bomberos para que realiza en el control respectivo, cerrar las ventanas para evitar que el humo ingrese a la institución.

**Amenazas de Origen Socio - Económico**

**Atentado y Amenaza terrorista.**

El aspecto sociocultural que vive actualmente Colombia debido a la crisis de carácter social y política relacionada con el narcotráfico, las guerrillas, el paramilitarismo, grupos de limpieza social, secuestros en masa y todos aquellos fuera del orden consagrado por la Constitución Política de Colombia y el ámbito mundial, hace que el país viva una época de violencia y terrorismo indiscriminado, de igual forma se debe considerar la ubicación del establecimiento en un área céntrica

**Amenazas de Origen Antrópico:**

- Manifestaciones
- Contaminación derrames y radiación de materiales peligrosos de pequeñas y medianas proporciones las cuales hacen que sean de alto riesgo.

**3.3.2. CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA PROBABILIDAD Y CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS**

Las amenazas anteriormente descritas se ven afectadas y condicionadas por una serie de situaciones internas y circunstancias externas que tienden a aumentar su probabilidad o su gravedad, ellas son:

- Las edificaciones se encuentran ubicadas en Diamante considerada zona de alta de sismicidad.
- El establecimiento educativo presenta un alto riesgo ya que tiene vegetación a sus alrededores.
- Mantener en vigilancia constante La quebrada Orengue rojas y el Rio Pamplonita, por un posible aumento de caudal
- el CDI no ha realizado ningún simulacro de evacuación.
- Construcciones de edificaciones no los 3 pisos en la vecindad.

**3.3.3. DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS POR ESCENARIO**

CDI HOGAR INFANTIL VECINAL CHOPERITO			
	Posible	Probable	Inminente
Sismo		X	
Incendio		X	
Falla Estructurales	X		
Terrorismo		X	
Deslave	X		
Inundaciones	X		
Aglomeración publico	X		
Manifestaciones		X	
Materiales Peligrosas	X		
Accidentes vehiculares	X		



### 3.3.4. FACTORES VULNERABILIDAD

- **Víctimas:** Se refiere al número, tipo y gravedad de las víctimas que se puedan producir entre empleados, personal de emergencia y comunidad. Representa la “Vulnerabilidad Humana” del sistema.
- **Ambiental:** Se refiere a los niveles de daño que se puede ocasionar al Ecosistema, ya sea a los cuerpos de agua, a la fauna o a la flora y al aire como consecuencia de un siniestro. Representa la “Vulnerabilidad Ambiental” del sistema.
- **Operacional:** Se refiere al tiempo de parálisis o nivel de afectación del funcionamiento de la Empresa como consecuencia de la emergencia. Representa la “Vulnerabilidad Operacional” del sistema.
- **Económica:** Se refiere a las pérdidas económicas directas sufridas por la Empresa como consecuencia de la emergencia. Representa la “Vulnerabilidad Económica” del sistema.
- **Imagen:** Se refiere al nivel de daño causado a la imagen de la Empresa como consecuencia del nivel de responsabilidad que la opinión asume tuvo la Empresa en la presentación de la emergencia. Representa la “Vulnerabilidad Institucional” del sistema.
- **Información:** Se refiere a los niveles de pérdida de información crítica y/o estratégica para la Empresa como consecuencia de la emergencia potencial. Se refiere a la “Vulnerabilidad Estratégica” del sistema.

### 3.3.5. PROBABILIDAD DE LAS EMERGENCIAS

Para efectos de la planificación para emergencias, los eventos se clasifican de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia, asignándole a cada uno un valor.

**TABLA DE LAS CATEGORÍAS DE FRECUENCIA**

PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Improbable	Muy difícil que ocurra , se espera que ocurra menos de una vez en 50 años	1
Remoto	Muy baja posibilidad , ha sucedido o se espera que suceda solo pocas veces, una vez entre los 20 y los 50 años	2
Ocasional	Limitada posibilidad de ocurrencia, sucede en forma esporádica; una vez entre los 5 y los 20 años	3
Moderado	Mediana posibilidad de ocurrencia; sucede algunas veces; una vez entre 1 y los 5 años	4
Frecuente	Significativa posibilidad de ocurrencia; sucede en forma reiterada, entre 1 vez y 10 veces al año	5
Constante	Alta posibilidad de ocurrencia, ocurre en forma seguida, más de 10 veces al año	6

### 3.3.6. GRAVEDAD DE LA CONSECUENCIA

La gravedad de la consecuencia se clasifica en 6 niveles, cada uno con un valor relativo.

**TABLA DE CONSECUENCIAS POR FACTOR DE VULNERABILIDAD**

*Víctimas (vulnerabilidad humana).*

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Sin lesiones	1
Marginal	Lesiones leves sin incapacidad	2
Grave	Lesiones leves incapacitantes	5
Crítica	Una víctima grave con hospitalización	10
Desastrosa	Varias lesiones con hospitalización,1 muerte	20
Catastrófica	Varias muertes	50



***Daño Ambiental (Vulnerabilidad ambiental).***

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	No se produce contaminación	1
Marginal	Contaminación Leve Recuperable	2
Grave	Contaminación Leve No Recuperable	5
Crítica	Contaminación Grave Recuperable a Mediano Plazo	10
Desastrosa	Contaminación Grave Recuperable a Largo Plazo	20
Catastrófica	Contaminación Grave No Recuperable	50

***Afectación a la Operación (Vulnerabilidad Operacional).***

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Menos 8 horas	1
Marginal	Entre 8 horas y un día	2
Grave	Entre 1 y 5 días	5
Crítica	Entre 5 y 15 días	10
Desastrosa	Entre 15 y 30 días	20
Catastrófica	Más de 30 días	50

**Nota:** La afectación neta se obtiene de multiplicar el número de días de afectación por el porcentaje de afectación. Estas escalas son específicas del establecimiento y dependerá del tipo de proceso, mercado, posición económica, etc.

***Pérdidas económicas (vulnerabilidad económica)***

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Pérdida no mayor al 0.1 %	1
Marginal	Pérdida entre el 0.1 % y el 0.5 %	2
Grave	Pérdida entre el 0.5 % y el 2.0 %	5
Crítica	Pérdida entre el 2.0 % y el 5.0 %	10
Desastrosa	Pérdida entre el 5.0 % y el 10.0 %	20
Catastrófica	Pérdida mayor al 10.0 %	50

**Nota:** Los valores de referencia para las pérdidas Económicas deberán ser revisados y actualizados bajo una base mínima anual, en función de la situación económica del establecimiento

***Daño a la imagen (vulnerabilidad institucional)***

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Solo difusión dentro de la instalación	1
Marginal	Solo difusión interna en el Centro	2
Grave	Difusión externa a nivel local	5
Crítica	Difusión externa a nivel regional	10
Desastrosa	Difusión externa a nivel nacional	20
Catastrófica	Difusión externa a nivel internacional	50



### **Pérdida de Información (Vulnerabilidad Estratégica)**

Gravedad	Definición	Puntos
Insignificante	Hasta el 10% información no crítica	1
Marginal	Entre el 10% y el 30% información no crítica	2
Grave	Más del 30% información no crítica	5
Crítica	Hasta el 10% información crítica	10
Desastrosa	Entre el 10% y el 30% información crítica	20
Catastrófica	Más del 30% información crítica	50

**Nota:** La pérdida de información se refiere específicamente a aquella información que no está respaldada.

### **3.3.7. VALORES POSIBLES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD**

Con el fin de realizar el Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad para un programa de gestión de riesgos dentro del establecimiento, cada escenario, dependiendo de su frecuencia y consecuencias relativas, tendrá asignado un “valor de riesgo” y tendrá una ubicación dentro de una matriz construida con la Frecuencia y la Consecuencia. Así mismo, a cada posición dentro de la Matriz se le asigna un valor de vulnerabilidad, dado por el porcentaje que el valor del riesgo en dicha posición representa con relación al Riesgo máximo definido. Para el Sistema aplicado al establecimiento, el valor máximo teórico de riesgos es de 300, resultado de la frecuencia máxima que vale 6, multiplicado por la consecuencia máxima que vale 50.

### **3.3.8. VALORES RELATIVOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD:**

El gráfico siguiente nos muestra el valor del riesgo y vulnerabilidad que cada escenario podrá tener, en función de su posición en la matriz. El valor superior representa el Riesgo y el valor inferior, entre paréntesis, representa la Vulnerabilidad.

Dependiendo de la información contenida, se denominará “Matriz de Riesgos o “Matriz de Vulnerabilidad”. En el presente caso es una Matriz Combinada de Riesgo y Vulnerabilidad.

<b>CONSTANTE 6</b>	6 (2%)	12 (4%)	30 (10 %)	60 (20 %)	120 (40%)	300 (100%)
<b>FRECUENTE 5</b>	5 (1.6 %)	10 (3.3 %)	25 (8.3 %)	50 (16.5 %)	100 (33 %)	250 (83 %)
<b>MODERADO 4</b>	4 (1.3 %)	8 (2.6 %)	20 (6.6 %)	40 (13.3 %)	80 (26 %)	200 (66 %)
<b>OCASIONAL 3</b>	3 (1%)	6 (2 %)	15 (5 %)	30 (10 %)	60 (20 %)	150 (50 %)
<b>REMOTO 2</b>	2 (0.6 %)	4 (1.3 %)	10 (3.3 %)	20 (6.6 %)	40 (13 %)	100 (33 %)
<b>IMPROBABLE 1</b>	1 (0.3 %)	2 (0.6 %)	5 (1.6 %)	10 (3.3 %)	20 (6.6 %)	50 (16 %)
	1 INSIGNIFI-CANTE	2 MARGINAL	5 GRAVE	10 CRITICA	20 DESAS-TROSA	50 CATASTRO-FICA

### **3.3.9. ACEPTABILIDAD DE LOS RIESGOS**

Para poder realizar un Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad se requiere definir qué es “Suficientemente Seguro” para el sistema. Para ello se establecen criterios de aceptabilidad y con ellos se construye la “Matriz de Aceptabilidad de Riesgos”. En ella se grafican los criterios sobre los “niveles” de Riesgo que son aceptables o no para el sistema; estas zonas de “aceptabilidad” se establecen según una matriz de



Frecuencia vs. Consecuencia y se divide en Zona Aceptable, Zona Tolerable, Zona inaceptable y Zona Inadmisibile.

### 3.3.9.1. DEFINICIÓN DE LAS ZONAS DE ACEPTABILIDAD:

Utilizaremos cuatro zonas de aceptabilidad, así:

**Aceptable:** Un escenario situado en esta región de la Matriz, significa que la combinación Frecuencia-Consecuencia no implica una Gravedad Significativa, por lo que no amerita la inversión de recursos y no requiere acciones para la gestión sobre el factor de vulnerabilidad considerado, diferentes a las ya aplicadas en el escenario. Se identifica con color Verde.

**Tolerable:** Un escenario situado en esta región de la Matriz, significa que, aunque deben desarrollarse actividades para la gestión sobre el riesgo, tienen una prioridad de segundo nivel, pudiendo ser a mediano plazo. Se identifica con color Amarillo.

**Inaceptable:** Un escenario situado en esta región de la Matriz, significa que se requiere siempre desarrollar acciones prioritarias e inmediatas para su gestión, debido al alto impacto que tendrían sobre el sistema. Se identifica con color naranja.

**Inadmisibile:** Un escenario situado en esta región de la Matriz, significa que bajo ninguna circunstancia se deberá mantener un escenario con esa capacidad potencial de afectar la estabilidad de la Empresa; pues podría hacerla desaparecer. Por ello estos escenarios requieren una atención de “Alta Prioridad” para disminuir a corto plazo su vulnerabilidad. Se identifica con color rojo.

En los casos en que no sea posible disminuir adecuadamente la vulnerabilidad de un escenario INADMISIBLE, debe buscarse la forma de “Cambiar” dicho escenario, reemplazándolo por otro de mejores condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

### 3. 4. VALORES DE ACEPTABILIDAD

Para determinar los límites de cada una de las zonas de aceptabilidad, utilizaremos los siguientes criterios de valoración, según sea su vulnerabilidad.

ZONA	CRITERIO DE ACEPTABILIDAD
Aceptable	Hasta el 3.0 % de Vulnerabilidad
Tolerable	Del 3.1 % hasta el 5.0 % de Vulnerabilidad
Inaceptable	Del 5.1 % hasta el 30.0 % de Aceptabilidad
Inadmisibile	Más del 30.0 % de Aceptabilidad

<b>CONSTANTE 6</b>	Aceptable	Tolerable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisibile	Inadmisibile
<b>FRECUENTE 5</b>	Aceptable	Tolerable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisibile	Inadmisibile
<b>MODERADO 4</b>	Aceptable	Aceptable	Inaceptable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisibile
<b>OCASIONAL 3</b>	Aceptable	Aceptable	Tolerable.	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisibile
<b>REMOTO 2</b>	Aceptable	Aceptable	Tolerable.	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisibile
<b>IMPROBABLE 1</b>	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Tolerable.	Inaceptable	Inaceptable
	<b>INSIGNIFICANTE 1</b>	<b>MARGINAL 2</b>	<b>GRAVE 5</b>	<b>CRITICA 10</b>	<b>DESASTROSA 10</b>	<b>CATASTRÓFICA 50</b>



### 3.4.1 MATRIZ ESPECÍFICA DE RIESGOS PARA EL ESTABLECIMIENTO

Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto						
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

### 3.4.2. DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD

POR SISMO					
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan
COL. PROVINCIAL	REMOTO	DESASTROSA	50/300	16.7%	ESPECIFICO

Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto				SISMO		
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

POR INCENDIO					
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan
COL. PROVINCIAL	MODERADO	DESASTROSO	55/300	18.3 %	ESPECIFICO

Constante						
Frecuente						
Moderado				INCENDIOS		
Ocasional						
Remoto						
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

FALLA ESTRUCTURAL					
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan
COL. PROVINCIAL	OCASIONAL	CRITICA	32/300	10.7 %	BASICO

Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional				FALLA EST.		
Remoto						
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

TERRORISMO					
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan
COL. PROVINCIAL	REMOTO	DESASTROSA	50/300	16.7%	ESPECIFICO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ  
 Decreto 00128 del 28 de enero de 2003  
 Resolución No. 02846 del 1º de agosto de 2016  
 Nit: 890500881-7 DANE 154518000273 ICFES 012575



Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto					TERRORISMO	
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

DESOLVE						
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan	
COL. PROVINCIAL	OCASIONAL	GRAVE	15/300	5 %	BASICO	
Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto			DESOLVE			
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

INUNDACION						
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan	
COL. PROVINCIAL	OCASIONAL	GRAVE	15/300	5 %	BASICO	
Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional			INUNDACIÓN			
Remoto						
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

MATERIALES PELIGROSOS						
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan	
COL. PROVINCIAL	REMOTO	CRITICA	40/300	13.3 %	Detallado	
Constante						
Frecuente						
Moderado						
Ocasional						
Remoto				MATPEL		
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica

POR ACCIDENTES VEHICULARES						
Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Factor	Vulnerabilidad	Plan	
COL. PROVINCIAL	REMOTO	CRITICA	27/300	9 %	Detallado	
Constante						
Frecuente			Ac. Veh			
Moderado						
Ocasional						
Remoto						
Improbable						
	Insignificante	Marginal	Grave	Crítica	Desastrosa	Catastrófica



## 4. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

### 4.1. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

El CDI cuenta con personal capacitado en atención y reacción a emergencias adicionalmente como el personal es limitado solo se cuenta con 4 empleados se genera una Brigada de Emergencia, a fin de dar respuestas oportunas a las emergencias que se generen inicialmente, adicionalmente el entrenamiento y la actualización del control de emergencias es constante. Al declararse una emergencia, el personal Jardín cuenta con una organización a fin de asumir los siguientes roles:

### 4.2. ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS

### 4.3 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

#### 4.3.1 NIVELES DE INTERVENCIÓN

<b>NIVEL</b>	<b>RADIO DE ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>
<i>Estratégico (Comité de Emergencias )</i>	Global y total "Qué Hacer"	Garantizar el cumplimiento del programa de Preparación para Emergencias, asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en práctica de las fases de entrenamiento, y procedimientos en caso de emergencia. <i>Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de la emergencia</i> Tomar decisiones de alto nivel. Será el único ente autorizado para transmitir información sobre la emergencia a la empresa, medios de comunicación y familiares de los afectados si los hubiese.
<i>Táctico (Jefe de emergencia)</i>	<i>Parcial "Cómo Hacer"</i>	<i>Responder operativamente por el manejo y supervisión de la emergencia</i> <i>Definir acciones según el curso de actuación determinado por el Comité de emergencia y destinar recursos para su implementación</i>
<i>Operativo (Personal )</i>	<i>Puntual y restringido "Ejecutar"</i>	<i>Utilizar Recursos</i> <i>Ejecutar las acciones</i>



#### 4.3.2. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL PLAN DE EMERGENCIA

COMITÉ DE EMERGENCIA		
<i>Antes</i>	<i>Durante</i>	<i>Después</i>
<p>Garantizar la elaboración e implementación de un plan de emergencias</p> <p>Coordinar con entidades externas: Hospital, Estación de Bomberos, Defensa Civil, Policía, Circulación y Tránsito. Mantener actualizado los números telefónicos de estas entidades.</p> <p>Conocer el funcionamiento del plan de escolar de gestión de riesgos, para tomar las medidas correctivas de acuerdo a la evaluación de los resultados</p> <p>Conocer y evaluar emergencias: causas, atención, consecuencias y medidas correctivas</p> <p>Realizar reuniones periódicas (una mínimo cada 3 meses) para mantener actualizado el Plan de emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo. Se deben realizar actas de estas reuniones.</p> <p>Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a trabajadores y colaboradores</p> <p>Aprobar los integrantes de las brigadas</p> <p>Mantener actualizada la lista de vehículos disponibles, así como de los conductores.</p>	<p>Coordinar el desarrollo de las actividades y procedimientos a realizar según evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia.</p> <p>Activar cadena de llamadas y/o dar la orden de evacuación si es necesario.</p> <p>Coordinar la solicitud de ayuda por parte del grupo de apoyo externo.</p> <p>Informar a los familiares de las víctimas</p> <p>Servir de órgano de consulta inmediata al coordinador de Emergencia.</p> <p>Autorizar las decisiones que se requieran.</p>	<p>Adelantar las diligencias para el levantamiento de cadáveres, actas de defunción, autopsia, funerales, etc.</p> <p>Aplicar el plan post emergencia, traslado de dependencias y reanudación de actividades.</p> <p>Evaluar la emergencia en cuanto a: causas, atención de la emergencia, impactos causados a las personas, instalaciones, equipos y medio ambiente.</p> <p>Determinar las acciones correctivas</p>

El comité de emergencias debido a que no existen sino 4 docentes ellos son los encargados de realizar las funciones, delegando funciones a cada uno.

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA		
<i>Antes</i>	<i>Durante</i>	<i>Después</i>
<p>Participar activamente en la implementación y puesta en marcha del Plan Escolar de Gestión de riesgos y atención de emergencias</p> <p>Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a los brigadistas</p> <p>Coordinar con el comité la programación y ejecución de simulacros</p> <p>Evaluar simulacros y tomar acciones correctivas</p>	<p>Coordinar el desarrollo de la atención de la emergencia actuación de los grupos de operación interno.</p> <p>Coordinar traslado de heridos y lesionados</p> <p>Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia.</p> <p>Modificar el grado de una emergencia para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente</p>	<p>Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas.</p> <p>Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.</p> <p>Elaborar el informe de la emergencia.</p>



<b>BRIGADA DE EMERGENCIA EN GENERAL</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<p>Colaborar en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios.</p> <p>Participar constantemente de capacitaciones sobre Brigada de emergencia.</p> <p>Colaborar en las labores de capacitación de empleados.</p> <p>Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia</p>	<p>Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del evento.</p> <p>Rescatar a personas atrapadas.</p> <p>Controlar los incendios de acuerdo con los procedimientos.</p> <p>Colaborar en las labores de salvamento de bienes y equipos.</p> <p>Evacuar correctamente a los niños</p>	<p>Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.</p> <p>Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo.</p> <p>Restablecer las protecciones del área afectada.</p> <p>Colaborar en la revisión y mantenimiento de los equipos de protección utilizados.</p> <p>Elaborar informe de la emergencia y presentarlo al coordinador operativo</p>

<b>CONTROL DE INCENDIOS</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<p>Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios.</p> <p>Realizar mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios.</p> <p>Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios.</p> <p>Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. Y solicitar mantenimiento cuando sea necesario.</p>	<p>Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato.</p> <p>Apoyar al grupo de evacuación de personas.</p> <p>Ayudar en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros.</p> <p>Utilizando los elementos de protección personal.</p>	<p>Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.</p> <p>Investigación de las causas del incendio o conato junto con los organismos encargados.</p>

<b>COMPONENTE EVACUACIÓN</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<p>Mantener actualizada la lista de las personas del establecimiento</p> <p>Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas.</p> <p>Verificar periódicamente el sistema de alarma y alumbrado de emergencia.</p> <p>Instruir periódicamente al a los niños y personal del CDI sobre los procedimientos de evacuación.</p> <p>Realizar periódicamente ejercicios de evacuación.</p>	<p>Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los empleados el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación.</p> <p>Las otras personas del grupo de evacuación se ubican al final de cada grupo de personas evacuadas de tal forma que puedan verificar que todas las personas han sido evacuadas en cada área.</p> <p>Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro.</p> <p>Verificar que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro.</p>	<p>Reportar las novedades de la evacuación al Jefe de la Brigada de emergencia.</p> <p>Realizar labores de vigilancia</p> <p>Cuando se ordene el regreso a la empresa realizar labores de inspección de riesgos.</p> <p>Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</p> <p>Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación.</p>



<b>COMPONENTE ATENCIÓN PRIMEROS AUXILIOS</b>		
<b><i>Antes</i></b>	<b><i>Durante</i></b>	<b><i>Después</i></b>
Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios. Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias. Practicar los procedimientos de atención Pre Hospitalaria Mantener una lista de centros médicos y hospitales actualizada.	Informar al jefe de emergencias. Tener conocimientos de TRIAGE o clasificación de heridos. Atender a las personas que hayan sufrido lesiones. Establecer el Módulo de estabilización de heridos. Transportar las personas lesionadas al módulo de estabilización de heridos. Evaluar la necesidad de grupos de soporte externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Grupos de paramédicos).	Reportar al Jefe de la Brigada los casos de lesionados presentados. Asegurar la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados. Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos.



## 5. PLAN DE RESPUESTA

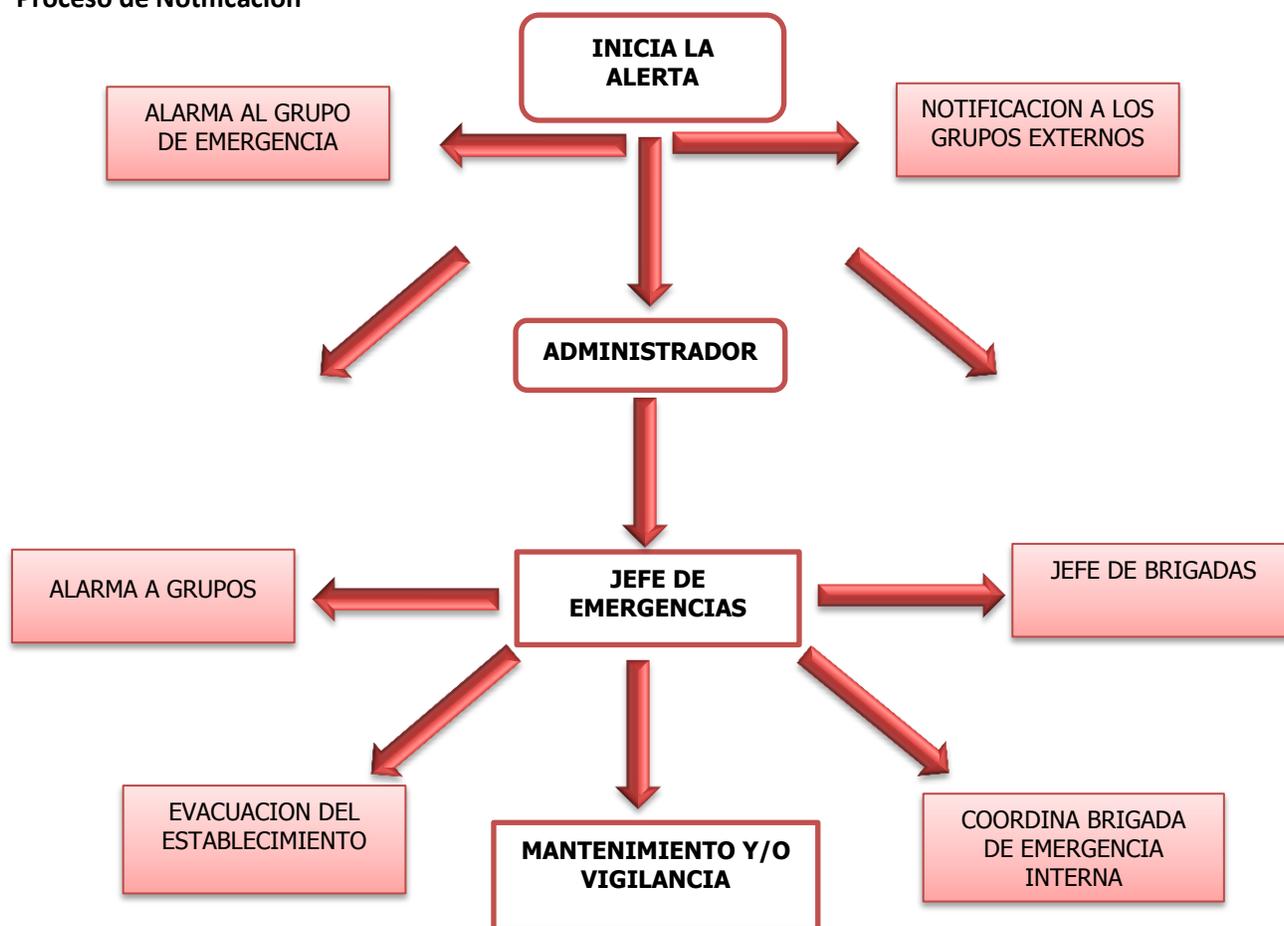
### 5. PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

#### 5.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA

Una emergencia altera el normal funcionamiento, por lo tanto, se debe planificar un sistema de respuesta que permita combatirla en el menor tiempo posible.

Mediante procedimiento específico para cada eventualidad, se enfrentan las posibles emergencias a ocurrir, dependiendo de los riesgos existentes del CDI.

#### Proceso de Notificación

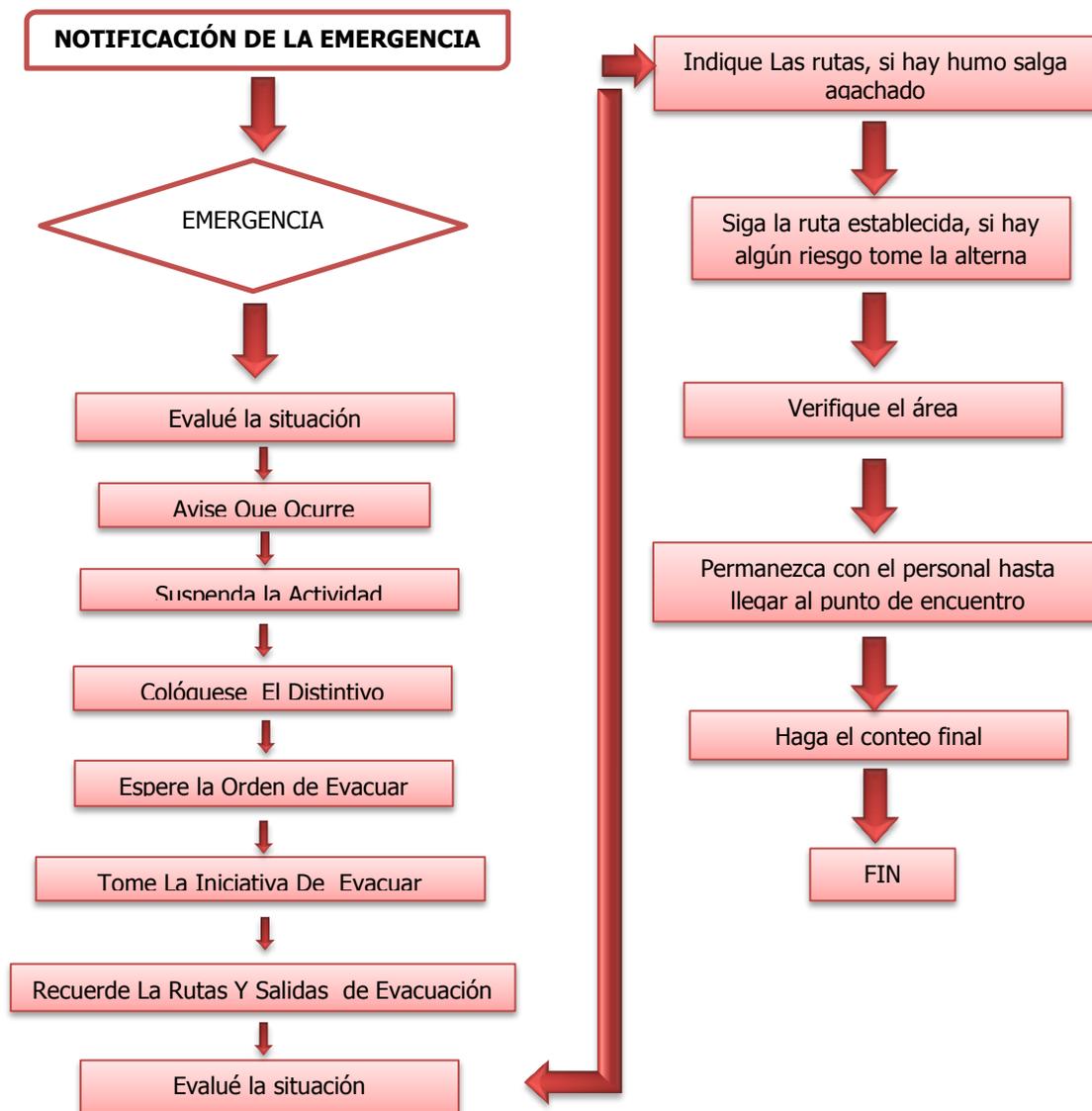




## 5.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN

El objetivo es resguardar la vida e integridad física de los trabajadores cuando se activa la alarma de emergencia. Para tranquilidad del personal, se debe evacuar de inmediato a las zonas de seguridad, definidas en los planos de emergencias y vías de evacuación.

- La evacuación será autorizada por el jefe de Emergencia, una vez evaluada la dimensión de ésta.
- La evacuación se realizara en casos de Emergencia Generales o bien en el sector afectado, previa autorización.
- Si se da aviso de evacuación general, no espere por instrucciones, abandone el área por las salidas señaladas.
- Camine rápido, no corra, ni grite.
- Dirijase a las zonas de seguridad cercanas al lugar en el cual se encuentra, previamente establecidas en los planos de emergencia y vías de evacuación.
- No interfiera en el trabajo de los equipos de respuesta a emergencia.
- La visitas seguirán las instrucciones que les dará las personas a las cuales visitan.
- Subordínese al coordinador de su área.





### 5.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO

Cualquier Emergencia relacionados con Incendios tienen graves por afectaciones Humanas, Económicas y ambientales por ende los procesos iniciales son de vital importancia, el control minimiza el impacto. En nuestro CDI según el cuadro de vulnerabilidad es inaceptable por ende el procedimiento de actuación debe ser rápido y seguro generando un óptimo control de la situación Las recomendaciones en caso de incendio son los siguientes:

El primer ataque de un incendio debe hacerse con extintores, aquella persona que detecte el inicio del incendio debe tratar de extinguirlo, para esto debe estar capacitado y el fuego bajo control.

- A. Dar inmediata alarma.
- B. Si el fuego es incipiente y se piensa que se puede dominar usar los equipos manuales.
- C. El jefe de emergencia da aviso a la brigada de emergencia para que se haga presente en el lugar del suceso.
- D. El jefe de emergencia coordina la respuesta, ayuda externa, cortes de suministros, etc.
- E. Llamar o hacer llamar a los Bomberos.
- F. Evacuar al personal que no va participar en la extinción.
- G. Si hay mucho humo y/o calor evacue el lugar de inmediato, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y avanzar agachado.
- H. Si el incendio no es controlable, alejarse en contra de la dirección del viento ya que los humos o vapores pueden ser tóxicos.
- I. Los bomberos y Equipos de Emergencia Obligatoriamente deben usar equipos autónomos de respiración.
- J. El agua de extinción debe usarse como moderación para evitar arrastres y generar menos desechos. Es preferible usarla en maestro y no en chorro.
- K. Si hay residencias próximas, a donde puede llegar el humo o extenderse el incendio, avisar a sus residentes para que cierren puertas y ventanas o evacuen el lugar.
- L. Una vez controlada la emergencia, el jefe de emergencia da por finalizado la situación y autoriza retomar el curso normal de operación.

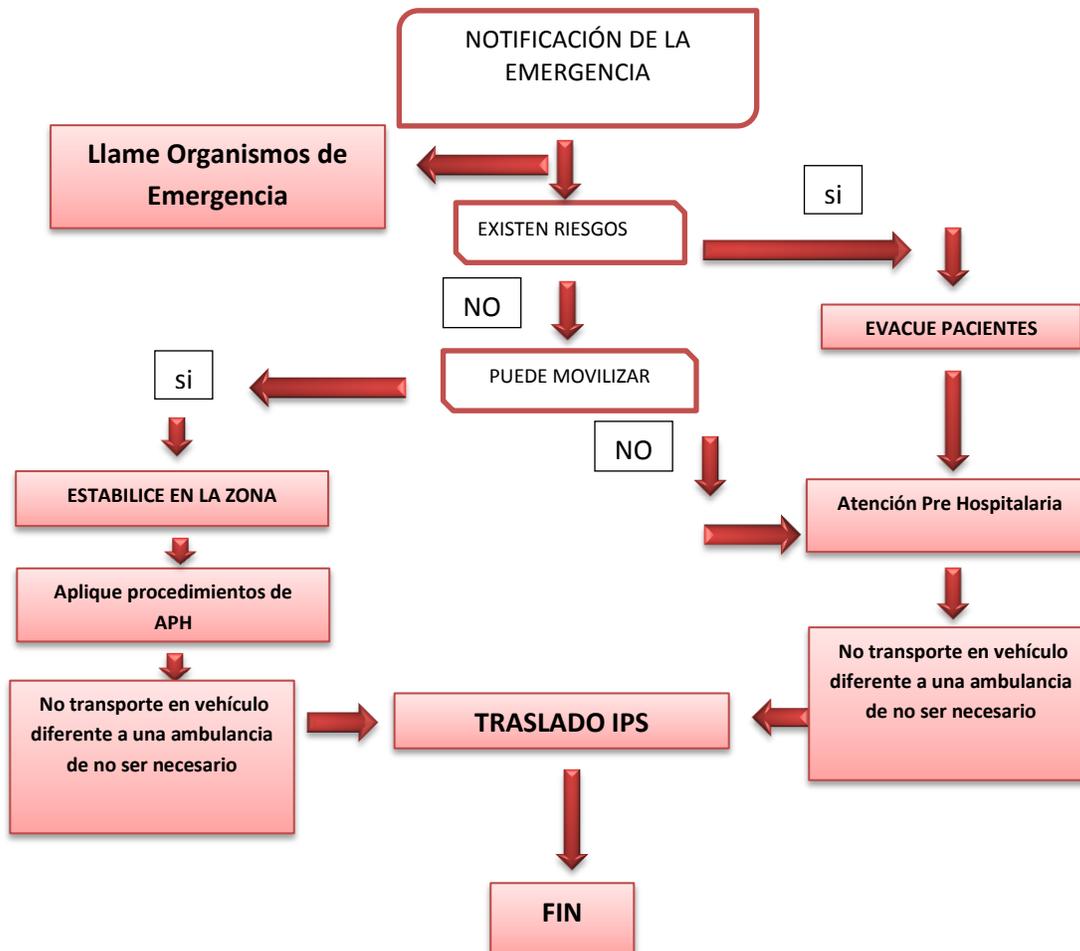
#### **Es importante verificar antes de una emergencia de incendio, algunas medidas preventivas:**

- Mantener en buenas condiciones y operativos los equipos Contra Incendio. Por medio de listas de chequeo
- Conocer la ubicación y uso de los equipos contra incendio.
- Conocer la ubicación de las zonas de seguridad.
- Las vías de evacuación deben estar claramente señalizadas y despejadas.
- Realice un correcto uso de los artefactos eléctricos, materiales combustibles, y de todo aquello que pueda ocasionar un incendio.





#### 5.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO MANEJO INICIAL DE LESIONADOS





## 5.5. PROCEDIMIENTO, OPERATIVO NORMALIZADO ATENTADO TERRORISTA



## 5.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO TERREMOTO

Para encontrarse en una mejor condición para enfrentar un sismo, se deben considerar algunas acciones mínimas previas:

- Realizar una inspección general a la estructura de del jardín.
- Eliminar las condiciones inseguras que se detecten.
- Definir zonas de seguridad.
- Determinar las vías de evacuación.
- Establecer señalización.
- Capacitar al personal en cuanto rescate y auto rescate.

### Procedimiento general

- Mantenga la calma, no se deje dominar por el miedo.
- No intente correr hacia fuera si se encuentra en lugares cerrados, pues se enfrenta a riesgos de cada de cables, escombros, etc.
- Retírese de ventanas u objetos que puedan caer.
- Analice y ubíquese en umbrales de puerta o Columnas son seguros.
- Protéjase de la caída de objetos. Refúgiase al lado de escritorios, mesa o cualquier mueble sólido. Nunca debajo. La posición que debe colocarse es fetal.
- Si se encuentras en las oficinas siéntese en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir su cuerpo y proteja la cabeza con las manos. Si tiene un libro, periódico, casco o un cojín o algo con que cubrir la cabeza, hacerlo inmediatamente.



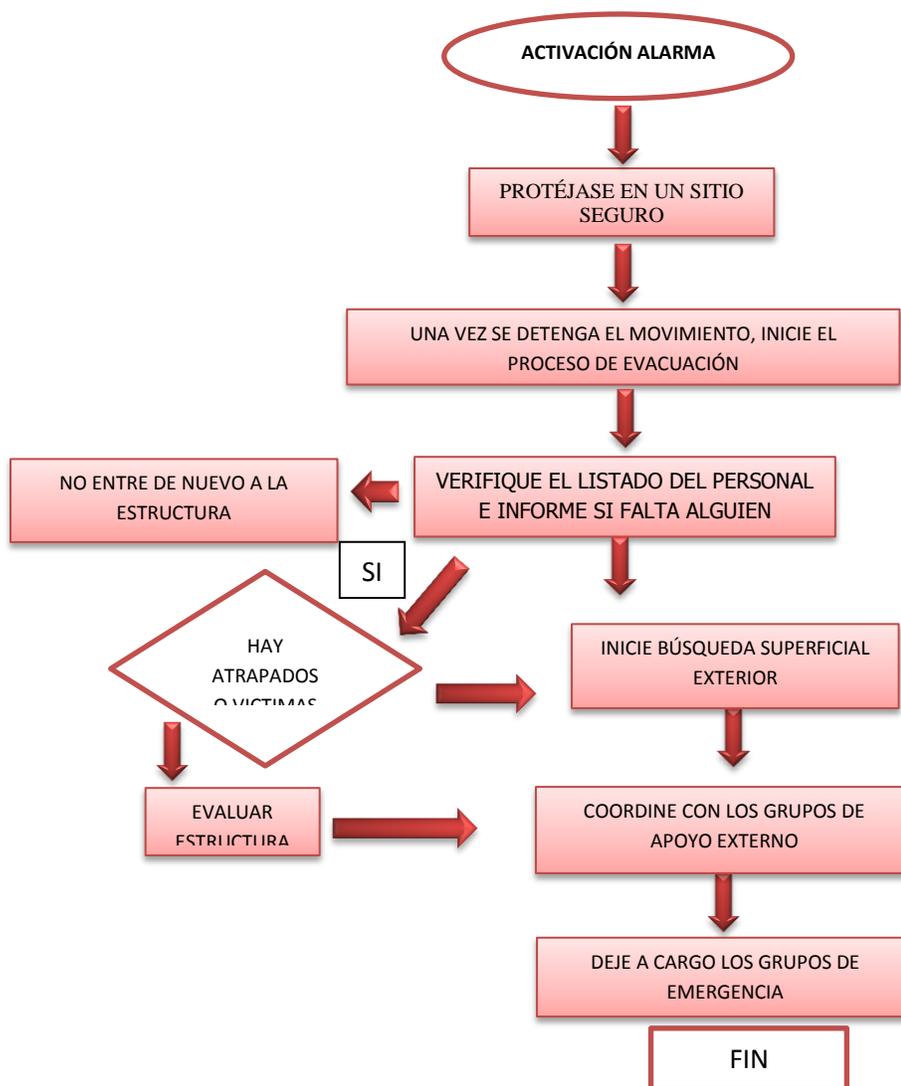
- Si fuese necesario evacuar, obedezca la guía del coordinador.
- Si existen personas heridas procure no moverlas a menos que sea necesario.
- Después que pase el Movimiento Evacue el Lugar después de sismo hay replicas que pueden dañar las estructuras (asegúrese).
- Espere personal capacitado y equipos de rescate.

### **Jefe de emergencia**

- Autoriza la evacuación.
- Verificar la presencia de todo el personal.
- Revisar condiciones inseguras por posibles réplicas.

### **Brigadas de emergencia**

- Efectúa una inspección general.
- Verifica focos de incendios o escapes de gas.
- Reponer suministro de gas y electricidad si fue suspendido.





## 5.7 PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIAS

### Control acceso

- Esperar instrucciones para accionar la alarma.
- Accionar alarma de ser autorizado por el jefe de emergencias.
- Activar las brigadas de emergencia del **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE** con los equipos de control inicial.
- Llamar a organismos externos, de ser así autorización por el jefe de Emergencias.
- Control de Acceso suspender automáticamente ingresos.
- Acordonar el área e informar a los vecinos.

### Jefe de Emergencia

- Cuantifica la emergencia, según su gravedad.
- Dirige y coordina la respuesta a la emergencia.
- Emite las órdenes de evacuación, de ser necesario.
- Coordina con los organismos de ayuda externa.
- Emite la orden de suspensión de reanudación de actividad laboral.
- Da por finalizado la situación de emergencia.

### Brigada de Emergencia

- La brigada de emergencia se dirige al lugar acordado para su encuentro.
- Se equipa y organiza para la repuesta inmediata.
- Se ponen a disposición del jefe de brigada, y este a su vez al jefe de emergencia.

## 5.8 Preparación personal plan de emergencia.

La preparación del personal es pieza importante para el buen manejo del plan de emergencia, pues dependerá en gran medida de esta preparación el éxito del plan.

La empresa en sus cronogramas ha fijado un Plan de Capacitación anual para su personal en donde actualizaran y compartirán experiencias y se entrenaran para tener mejores destrezas en los procesos de actuación y control de situaciones de emergencia.

- Capacitación y Entrenamientos
  - Contra Incendio
  - Atención Pre hospitalaria
  - Evacuación

El Programa de Capacitación de Atención de Emergencia está Fijado en el Anexo 4

- Reentrenamiento
- 

Todos los años el **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ** renueva el plan de capacitación y entrenamiento adicionalmente se realiza el reentrenamiento necesario. El personal será capacitado a través de cursos de prevención de riesgos de la empresa.



## 6. ALERTAS

### 6.1 ALERTAS

La alarma reportada por el Grupo de Emergencia, al Grupo de Apoyo interno y al Grupo de Evacuación se hará por medio del timbre y pitos. La notificación a los Grupos Externos se hará vía teléfono celular (según listado).

- **1. PITO SEÑAL DE ALARMA**
- **2. PITO CONTINUOS ALISTAMIENTO DE EVACUACIÓN**
- **3. PITOS CONTINUOS EVACUACIÓN INMINENTE**

### 6.2 EVALUACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Emergencias del **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ** deberá ser evaluado y revisado anualmente o antes, de acuerdo a las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o su entorno puedan sufrir. Dicha revisión se llevará a cabo de acuerdo al grado de vulnerabilidad, crecimiento de la empresa y estará a cargo de la administración.

### 6.3 PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Algunos de los aspectos que se tratan de verificar en un simulacro, son:

- Comunicaciones de emergencias.
- Procedimiento general de alarma.
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios.
- Comportamiento de los ocupantes de la instalación.
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección.
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias.
- Tiempo de reacción de los ocupantes de la instalación.
- Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias.
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias.
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia.
- Interacción con grupos de apoyo externo.
- Nivel de intervención de los grupos de apoyo externo.

### METODOLOGÍA

- Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
- Prepare un documento de planeación general del simulacro



- Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccione suficientes Veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros).
- Se da la alarma de inicio al simulacro.
- De ser posible se lleva un registro fílmico.
- Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
- Se da por terminado el simulacro
- Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
- Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

#### 6.4 INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES

- La Administración es responsable del conocimiento y divulgación del Plan de emergencias para su correcta ejecución.
- En el momento de sonar la alarma por Emergencia o el sistema destinado para tal fin, el encargado de área respectivo en ese momento, responde y dirige que los funcionarios y visitantes cumplan en forma ordenada, el Plan de Evacuación por las rutas conocidas.
- El brigadista encargado saldrá de último, cerrando la puerta tras de sí, sin llave, llevando consigo el LISTADO, para efectuar el control de los trabajadores del establecimiento en el área de reunión.
- En caso de caída de objetos o materiales de la edificación al salir al área de reunión, el personal debe protegerse la cabeza con ropa o con las manos.
- En caso de presencia de humo por explosión o incendio, el personal debe avanzar agachado, aprovechando la franja libre de humo cercana al piso.

#### 6.5 SUPERVISIÓN, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN

Periódicamente se ha de comprobar la correcta disponibilidad y adecuación del plan de evacuación y la actualización de aquellos puntos que se detecten desfasados mediante las acciones de supervisión y control desplegadas por los siguientes medios.

- Inspecciones.
- Renovación del análisis
- Análisis de simulacros periódicos.

#### 6.6 EVALUACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Emergencias del **COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ** deberá ser evaluado y revisado anualmente o antes, de acuerdo a las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o su entorno puedan sufrir.



## 7. COMITÉ LOCAL DE GESTION DE RIESGO

### 7.1. Articulación de Atención de Emergencias Municipales

El Consejo Municipal de la gestión del riesgo adopto a nivel Municipal el sistema Comando de Incidentes:

La empresa que se presente la emergencia al confirmarla deberá ubicar un puesto de comando donde el Jefe de Emergencias con ayuda de su personal brigadista organicen las operaciones luego de ello

- Al momento de llegar los organismos de apoyo externo como los Bomberos, Ambulancias y Policía
- El Jefe de Emergencias le informa de manera clara de las situaciones presentadas y las áreas afectadas, se informa del personal que está trabajando brigadistas
- Le informa el estado de evacuación y las áreas evacuadas.
- Los equipos utilizados y los equipos que tiene de reserva
- Adicionalmente le informa que riesgos potenciales hay en el lugar.
- El jefe de brigadas trabaja en coordinación de los organismos de socorro apoyándolos en lo que necesiten.

Los Organismos de Socorro establecen el Mando del Incidente, realizan el Sistema de Comando de Incidentes para tener éxito en operaciones priorizando situaciones y analizando sistemas de control.

#### Estructura Modular



El Comandante de Incidente debe ser la Persona con más Experiencia y que tenga conocimientos de la situación solo en la situación de emergencia debe hacer 1 Comandante de Incidente el Jefe de emergencias pasa a ser Asesor directo del Comandante de Incidente.

Luego de que la Emergencia es sumida por los Organismos de Emergencia Locales, el personal de Brigadistas de la empresa pasa a una zona segura y descansa por su buena labor realizada deja en manos de los organismos de socorro la situación.



## 8. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.

### BRIGADISTAS DE EMERGENCIA.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO
JEFE DE EMERGENCIAS	Pedro Felipe Jaimes, Jesus Camargo, Elva rodrigues,	312-5226449 310-2845443
BRIGADISTA		313-3665054
BRIGADISTA		313-2144267

### DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA EXTERIOR.

ENTIDAD	UBICACIÓN	TELÉFONO
<b>BOMBEROS</b>		
Estación Central	Calle 11 Nª 7-63	568-3320 – 119
<b>COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA</b>		
DEFENSA CIVIL	Calle 5 carrera 6 esquina	568-1600 – 3112814730
CMGRD	Alcaldía Municipal Pamplona	
CDGRD	Gobernación de norte de Santander	315-3386526
<b>DEFENSA</b>		
Policía Nacional	Distrito Policia Nal P/na	5684931 – 112 – 123
Batallón de infantería Numero 13	Avenida Santander	5681688 - 5681318
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
CENS	Carrera 8 con Calle 5 esquina	5680095 – 5682828
<b>SERVICIOS DE SALUD</b>		
Urgencias Hospital	San Juan de Dios	5682050 – 111
Ambulancias		111
Clínica Pamplona		5681010 - 104
<b>ASESORES</b>		
CISPROQUIM	SANTA FE DE BOGOTÁ	018000916012

Las comunicaciones en caso de emergencia son vitales por ende el directorio de emergencia brigadistas, apoyo externo y Proveedores se está actualizando cada mes.

#### Externas

Las Comunicaciones desde la empresa a la comunidad en general, quedaran centralizadas en Gerencia, o su Delegado. En caso que la Emergencia sea Mayor el Comándate de Incidente y el Gerente se podrán de acuerdo del comunicado Oficial.